PROYECTO
TRANSFORMACIÓN DEL SUBSECTOR PANELERO DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA NAMA (CPS-NAMA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 017

Profesional Forestal para el Proyecto GEF 6 Transformación del Subsector Panelero de Colombia a través de la Implementación inicial de la Nama (CPS-Nama)

País:	Colombia
Área dentro del país:	Nariño, Boyacá, Santander, Cauca, Cundinamarca y Antioquia.
Contacto principal:	Diana Milena Diaz Abril
Fecha tentativa de inicio:	1 de agosto de 2024
Duración del contrato:	A convenir
Fecha de elaboración de los TdR	15 de abril de 2024

1 Antecedentes

Colombia como miembro adherido de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático está comprometido con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por medio del desarrollo de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (NAMAs). Por lo que, por medio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), se priorizaron aquellos proyectos NAMA que, por su importancia en la economía nacional, representatividad en el sector y avances en el tema de mitigación, podrían significar la clave para el desarrollo de este tipo de acciones.

Como resultado de lo anterior se tomó la decisión de desarrollar una Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada en el subsector panelero, con el fin de implementar aquellas estrategias y actividades de mitigación y potencial reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y efectos contaminantes del subsector, planteando las medidas de financiamiento del proyecto y estimando el mecanismo de un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).

En concordancia con lo anterior, el proyecto GEF 6 "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación inicial de la NAMA (CPS-NAMA)", financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), implementado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y ejecutado por Federación Nacional de Productores

de Panela "FEDEPANELA", tiene como objetivo contribuir a la implementación de la NAMA Panela mediante la transformación productiva y tecnológica del Subsector Panela (CPS-NAMA). Este proyecto está conformado por 4 componentes: 1. Mejoramiento de las prácticas de producción de panela y restauración de sistemas naturales Sistemas afectados a nivel local y nacional. 2. Transformación Tecnológica Integral de los Procesos Productivos de Panela en Colombia. 3. Fortalecimiento de capacidades del sector Panela para la implementación de NAMA y 4. Monitoreo, reporte y verificación (MRV) y gestión del conocimiento.

Dentro de las actividades del componente 1 se encuentra el resultado "Mecanismos de compensación por la deforestación histórica medibles en 2031". En este resultado se plantea la ejecución de Planes de Restauración Forestal en 40 unidades productivas o en 80 hectáreas ubicadas en la zona de influencia del proyecto, con el fin de lograr, a modo de sumidero, una mitigación de 29.089 ton CO_2. Para llevar a cabo este resultado, es necesaria la contratación de un Profesional Forestal que brinde asesoramiento técnico durante la ejecución de estas actividades del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto, se llevó a cabo la caracterización integral de las unidades productivas paneleras beneficiarias, incluyendo un capítulo sobre la flora. Esto permitió identificar las especies forestales utilizadas como floculantes, así como las áreas disponibles para realizar actividades de restauración forestal y/o reforestación. Además, se estableció una gestión con algunas alcaldías municipales y corporaciones autónomas para articular el proyecto con los planes de desarrollo locales.

2 Justificación

- La Federación Nacional de Productores de Panela-Fedepanela, es una entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa a los productores paneleros de todo el país, que tiene como objetivo principal propender por el mejoramiento del nivel de vida de todos los productores que laboran en el subsector panelero, para hacer competitiva y rentable esta actividad, defender los intereses colectivos y el ingreso remunerativo de sus afiliados, así como contribuir al desarrollo tecnológico, social, comercial y ambiental del sector rural nacional.

- La Corporación Andina de Fomento (CAF), es una institución financiera multilateral, de derecho internacional público, cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional, que realiza a través del financiamiento de proyectos y programas de desarrollo en los países accionistas.

- CAF y Fedepanela, suscribieron el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable el 7 de marzo de 2022, con el objetivo de ejecutar el proyecto "Transformación del

subsector Panela de Colombia a través de la implementación inicial del NAMA (CPS-NAMA)".

- Los recursos del proyecto provienen Global Environment Facility (GEF), que es un mecanismo de financiamiento independiente internacional dirigido a la protección del medio ambiente cuyo objeto es apoyar a los países en desarrollo, y a otros países que reúnen los debidos requisitos, proveyendo donaciones y/o financiamiento concesional para el financiamiento de los costos incrementales de proyectos dirigidos a alcanzar beneficios ambientales regionales y globales.

- El proyecto "Transformación del subsector Panela de Colombia a través de la implementación inicial del NAMA (CPS-NAMA)", tiene como objetivo principal contribuir a la implementación del NAMA a través de la transformación productiva y tecnológica del subsector Panela (CPS-NAMA).

- El proyecto está conformado por 4 componentes: 1. Mejoramiento de las prácticas de producción de panela y restauración de sistemas naturales afectados a nivel local y nacional. 2. Transformación Tecnológica Integral de los Procesos Productivos de Panela en Colombia. 3. Fortalecimiento de capacidades del sector Panela para la implementación de NAMA y 4. Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) y gestión del conocimiento.

- El proyecto tiene como objetivo la implementación del plan de restauración forestal en el componente uno (1), con el fin de contribuir de manera significativa al aumento de las reservas de carbono en las zonas productoras de panela. Esto se logrará a través de la conservación de bosques, la restauración de ecosistemas degradados y el uso sostenible de aquellos ecosistemas considerados como sumideros de carbono.

- Debido a esto, se ha identificado la necesidad de contratar a un profesional forestal con experiencia en formulación e implementación de Planes de Restauración Forestal, manejo y producción de bosques y reservas naturales, producción de energías limpias, recuperación de áreas degradadas en suelo y aguas, gestión integrada de cuencas hidrológicas y ordenamiento territorial, para brindar apoyo técnico, gestionar, supervisar y coordinar las acciones de restauración del proyecto.

3 Objetivo

Prestar servicios profesionales para la gestión, supervisión y coordinación de los procesos de restauración en el marco del proyecto "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)", en los departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Santander, Boyacá y Cundinamarca.

4 Alcance

Al contratar al Profesional Forestal, se busca formular e implementar los planes de restauración forestal y/o reforestación en 40 unidades productivas o en 80 hectáreas ubicadas en la zona de influencia del proyecto, en los departamentos de Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Nariño. Esto se hace con el fin de lograr, a modo de sumidero, una mitigación de 29.089 ton CO_2, así como contar con el acompañamiento técnico necesario para llevar a cabo las actividades relacionadas con los Planes de Restauración forestal y/o reforestación de sistemas naturales afectados a nivel local y nacional en las Unidades Productivas beneficiarias en la ejecución del proyecto "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)".

5 Responsabilidades de las partes

Obligaciones del Profesional Forestal:

- Dar cumplimiento al Plan Operativo de Actividades (POA) que se establezca para el cumplimiento de las actividades de su contratación.
- Efectuar los aportes a seguridad social, tanto en salud como pensión y riesgos laborales.
- Presentar oportunamente la factura o documento de cobro, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Mantener vigentes las garantías exigidas por FEDEPANELA durante la ejecución del contrato.
- Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca debido a sus actividades.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor del contrato.
- Dar cumplimiento a las normas, reglamentos, protocolos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecidos por la Federación.
- Asistir y participar en capacitaciones, talleres y demás actividades programadas por la coordinación del proyecto.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad que se presente en el ejercicio de sus actividades.

Obligaciones de FEDEPANELA

- Suministrar la información necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

- Llevar a cabo la supervisión del contrato a través de la Coordinación de proyecto.
- Tomar acciones y/o decisiones necesarias y oportunas para el normal desarrollo y ejecución del contrato.
- Realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

6 Actividades

Elaborar un plan de actividades y cronograma de acuerdo con los lineamientos entregados por la Coordinación General del proyecto "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)".

1. Diseñar los planes de restauración para 40 unidades 40 unidades productivas o en 80 hectáreas ubicadas en la zona de influencia del proyecto, en los departamentos de Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Nariño, que incluya:

   1.1 Diagnóstico y definición del plan.

   1.2 Planificación: Localización y delimitación del área a en los predios em los que se va a iniciar un proceso de restauración en cada departamento aplicando SIG (Sistemas de Información Geográfica), considerando las especies de cada zona y especialmente las especies floculantes[1] utilizadas en la producción panelera, definición de tareas previas, de intervención y de seguimiento.

   1.3 Intervención: acciones para la reforestación y/o restauración forestal, como selección de especies, sistema de siembra, actividades de siembra y mantenimiento.

   1.4 Seguimiento, Monitoreo y Reporte: actividades de seguimiento a las plantaciones, incluyendo el uso de la herramienta Ex-Ante Carbón Balance Tool (EX-ACT) para determinar las Toneladas de CO_2 que se capturan con el plan de reforestación y/o restauración forestal proyectada en los diferentes compartimientos y la captación por los individuos (árboles).

2. Generar contenidos y brindar capacitaciones al equipo técnico y/o productores paneleros en temas de conservación y restauración forestal, pago por servicios

[1] Floculantes: especies vegetales con propiedades floculantes utilizadas en la clarificación de jugos de caña para la producción de panela.

ambientales y control de la deforestación, de aquellos ecosistemas afectados a nivel local y nacional, por la producción panelera.

3. Realizar informe final del proceso de restauración y realizar el reporte aplicando SIG (Sistemas de Información Geográfica), incluyendo mapas satelitales, delimitación de plantaciones, registro fotográfico de las actividades desarrolladas en la implementación de los planes de reforestación y/o restauración forestal.

4. Realizar los informes de actividades que se requieran para el desarrollo del proyecto.

5. Cumplir con otras actividades que sean requeridas de acuerdo con la formación del contratista y las necesidades para el correcto desarrollo del proyecto "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)".

6. Asistir a reuniones técnicas de planeación de actividades en el lugar y fecha acordadas por la Coordinación de proyecto y la Dirección Técnica Nacional.

NOTA: Las visitas a las áreas a reforestar se llevarán a cabo de acuerdo con los requerimientos para la elaboración del plan de reforestación y/o restauración forestal, su implementación y/o seguimiento. Los gastos de viáticos serán adicionales al valor del contrato.

7 Productos esperados

1. Plan de actividades y cronograma con respecto a los lineamientos entregados por la Coordinación del proyecto Nama-Panela.

2. Documento de Plan de reforestación y/o restauración forestal en 40 unidades productivas o en 80 hectáreas ubicadas en la zona de influencia del proyecto, en los departamentos de Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Nariño, que incluya:

   2.1 Diagnóstico y definición del plan.

   2.2 Planificación: Localización y los límites del área a reforestar en cada departamento aplicando SIG (Sistemas de Información Geográfica), considerando las especies de cada zona y especialmente las especies floculantes utilizadas en la producción panelera, definición de tareas previas, de intervención y de seguimiento.

2.3 Intervención: acciones para la reforestación y/o restauración forestal, como selección de especies, sistema de siembra, actividades de siembra, mantenimiento de la plantación.

2.4 Seguimiento, Monitoreo y Reporte: actividades de seguimiento a las plantaciones, incluyendo el uso de la herramienta Ex-Ante Carbón Balance Tool (EX-ACT) para determinar las Toneladas de CO2 que se capturan con el plan de reforestación y/o restauración forestal proyectada en los diferentes compartimientos y la captación por los individuos (árboles).

7. Documento de informe final de las reforestaciones realizadas aplicando SIG (Sistemas de Información Geográfica, el cual incluya mapas satelitales, delimitación de plantaciones, registro fotográfico de las actividades desarrolladas en la implementación de los planes de reforestación y/o restauración forestal.

3. Documento con contenidos, metodología y material divulgativo de capacitaciones al equipo técnico y/o productores paneleros en temas de conservación, restauración forestal y/o reforestación de bosques, manejo forestal sostenible, restauración ecológica, pago por servicios ambientales y control de la deforestación, de aquellos ecosistemas afectados a nivel local y nacional, por la producción panelera.

4. Listados de asistencia y registro fotográfico de las capacitaciones al equipo técnico y/o productores paneleros en temas de conservación, restauración forestal y/o reforestación de bosques, manejo forestal sostenible, restauración ecológica, pago por servicios ambientales y control de la deforestación, de aquellos ecosistemas afectados a nivel local y nacional, por la producción panelera.

5. Informes de actividades que se requieran para el correcto desarrollo del proyecto.

8 Perfil del profesional

Se requiere que el Profesional en agroecología, biología, ecología, ingeniero forestal o perfiles afines, que cumpla con la siguiente experiencia:

8.1 Experiencia

- **General**

Se requiere una experiencia general de tres (3) años en la formulación e implementación de Planes de restauración forestal y/o reforestación, manejo y producción de bosques y reservas naturales, producción de energías limpias, recuperación de áreas degradadas en

suelo y aguas, gestión integrada de cuencas hidrológicas y ordenamiento territorial. Con capacidad de análisis, facilidad de comunicación oral y escrita (elaboración de informes).

- **Especifica**

Experiencia especifica de dos (2) años en elaboración e implementación de Planes de Restauración Forestal y restauración de ecosistemas degradados, elaboración de diagnóstico forestal y compensación para mitigar los impactos ambientales, manejo de la herramienta Ex-Ante Carbón Balance Tool (EX-ACT).

Nota: La experiencia especifica debe ser adicional a la general.

8.2 Conocimientos Específicos

Requeridos:

- Especies forestales, manejo y aprovechamiento.
- Manejo de Sistemas de información geográfica.
- Tipos de cobertura vegetal y biodiversidad.
- Metodologías para medición de captura de carbono.
- Control a la deforestación.
- Agricultura Sostenible.
- Normativas ambientales y forestales aplicables.
- Habilidades en liderazgo, proactividad y para realizar trabajo en equipo.
- Capacidad de programación y planificación.
- Habilidades para la redacción y elaboración de textos e informes técnicos.

Deseables:

- Posgrado en áreas afines al objetivo de la contratación.
- Conocimiento en planes de reforestación y/o restauración forestal para zonas productoras de Panela.
- Manejo forestal sostenible.
- Restauración ecológica.
- Pago por servicios ambientales.
- Manejo silvicultural.
- Excelente comunicación escrita y verbal.
- Capacidad de análisis cualitativo y cuantitativo.
- En cultivos climáticamente inteligentes.

9 Plazo de ejecución de contrato

El plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios será de cinco (5) meses. El desarrollo de actividades y entrega de productos estará sujeto al plan de actividades y cronograma establecido inicialmente.

10 Selección del profesional

10.1 Proceso de selección

El proceso de selección se realizará mediante la comparación de hojas de vida enviadas a los correos convocatoriasCAF@fedepanela.org.co, con el asunto "Convocatoria Profesional Forestal Proyecto GEF 6", junto con los siguientes documentos:

1. Formato Hoja de Vida en formato PDF.
2. Soportes de formación profesional.
3. Soportes de Experiencia profesional.
4. Tarjeta profesional si aplica.
5. Anexo 1 diligenciado en Excel.

10.2 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se desarrollará en base a la evaluación de dos criterios de selección con asignación de puntaje así:

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Se requiere una experiencia general de tres (3) años en la formulación e implementación de Planes de restauración forestal y/o reforestación, manejo y producción de bosques y reservas naturales, producción de energías limpias, recuperación de áreas degradadas en suelo y aguas, gestión integrada de cuencas hidrológicas y ordenamiento territorial. Con capacidad de análisis, facilidad de comunicación oral y escrita (elaboración de informes).	70
2	Experiencia especifica de dos (2) años en elaboración e implementación de Planes de Restauración Forestal y restauración de ecosistemas degradados, elaboración de diagnóstico forestal y compensación para mitigar los	30

	CRITERIO	PUNTAJE
	impactos ambientales, manejo de la herramienta Ex-Ante Carbón Balance Tool (EX-ACT). Nota: La experiencia especifica debe ser adicional a la general.	

La experiencia que se relacione en la hoja de vida debe confirmarse y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, donde se evidencia las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

NOTA: Solo se tendrá en cuenta la experiencia que este soportada con certificados o actas de liquidación, no se aceptaran como **soportes, el documento de contrato suscrito.**

NOTA: La experiencia profesional será considerada desde la fecha de graduación del pregrado.

11 Cronograma

Los candidatos deben presentar sus hojas de vida de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Apertura de la convocatoria	1 de julio de 2023
Fecha máxima de aclaraciones y observaciones a términos de referencia	12 de julio de 2023
Cierre de convocatoria (los correos recibidos después de la hora fijada no se tendrán en cuenta	15 de julio de 2023

Las solicitudes de aclaración y la entrega de hojas de vida se deberán hacer al correo electrónico convocatoriasCAF@fedepanela.org.co, no se tendrán en cuenta aclaraciones solicitadas y hojas de vida enviadas a otros correos.

12 Supervisión

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por parte de la Coordinación General del Proyecto "Transformación del Subsector Panela de Colombia a través de la Implementación Inicial de la NAMA (CPS-NAMA)".

13 Lugar de entrega de los productos

La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, con desplazamientos a los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Antioquia, Nariño y Cauca, previa aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto.

14 Valor y forma de Pago

El contrato de prestación de servicios tendrá un valor de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES (3572 USD),** con una tasa efectiva de cambio de $4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **QUINCE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.002.400).** Se establece realizar pagos de la siguiente manera:

1. Un primer pago correspondiente al 30%, por valor de **MIL SETENTA Y UN DÓLARES CON SEIS CENTAVOS DE DÓLAR ($1071,6 USD)** con una tasa efectiva de cambio de $4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($4.500.720).** A la entrega de:

   a) Plan de actividades y cronograma con respecto a los lineamientos entregados por la Coordinación del proyecto Nama-Panela.

   b) Avance de 50% del documento finalizado de Plan de reforestación y/o restauración forestal en 40 unidades productivas o en 80 hectáreas ubicadas en la zona de influencia del proyecto, en los departamentos de Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Nariño.

2. Un segundo pago correspondiente al 40%, por valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHOS DÓLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (1.428,8 USD)**, con una tasa efectiva de cambio de $4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($6.000.960)**. A la entrega de:

   a) Documento finalizado de Plan de reforestación y/o restauración forestal en 40 unidades productivas o en 80 hectáreas ubicadas en la zona de influencia del proyecto, en los departamentos de Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Cauca y Nariño.

3. Un tercer y último pago correspondiente al 30%, por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES ($858 USD)** con una tasa efectiva de cambio de $4.200 COP el dólar, lo que corresponde a un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SEISCIENTOS PESOS ($3.603.600).** A la entrega de:

a) Documento de informe final de las reforestaciones realizadas aplicando SIG (Sistemas de Información Geográfica, el cual incluya mapas satelitales, delimitación de plantaciones, registro fotográfico de las actividades desarrolladas en la implementación de los planes de reforestación y/o restauración forestal.

b) Documento con contenidos, metodología y material divulgativo de capacitaciones al equipo técnico y/o productores paneleros en temas de conservación, restauración forestal y/o reforestación de bosques, manejo forestal sostenible, restauración ecológica, pago por servicios ambientales y control de la deforestación, de aquellos ecosistemas afectados a nivel local y nacional, por la producción panelera.

c) Listados de asistencia y registro fotográfico de las capacitaciones al equipo técnico y/o productores paneleros en temas de conservación, restauración forestal y/o reforestación de bosques, manejo forestal sostenible, restauración ecológica, pago por servicios ambientales y control de la deforestación, de aquellos ecosistemas afectados a nivel local y nacional, por la producción panelera.

NOTA: Los costos de desplazamiento para la realización de actividades serán asumidas por el proyecto.

15 Consideraciones de Adjudicación

Fedepanela se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento, inclusive una vez adjudicado, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con el proponente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al proponente afectado de los motivos de dicha acción.

DIANA MILENA DIAZ ABRIL
Coordinación General
Proyecto GEF-CPS Nama panela

Anexo 1. Formato de Experiencia

ÍTEM.	EXPERIENCIA CERTIFICADA EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	PERSONA QUE ACREDITÓ LA EXPERIENCIA	DOCUMENTO QUE CERTIFICA LA EXPERIENCIA (CERTIFICACIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN
1.	*<Escriba si la experiencia la adquirió en una empresa pública o privada>*	*<Escriba el nombre de la empresa contratante>*	*<Fecha de inicio de los contratos en los que ha participado. (dd/mm/aaa)>*	*<Fecha de finalización de los contratos en los que ha participado. (dd/mm/aaa)>*	*<Escriba el número de contrato y objeto del contrato que ejecutó>*	*<Relacione las obligaciones y/o Actividades que realizo en el contrato>*	*<Escriba el nombre y cargo de la persona quien acreditó la experiencia y número telefónico>*	*<Escriba el documento que aporta como soporte de la experiencia>*
2.								
3.								
4.								